

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2024.08 PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado VII de la oferta de empleo, ha acordado que, con fecha 20 de diciembre de 2024, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI:

- La relación de la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas en la entrevista individual, correspondiente a la tercera fase del proceso.
- La relación final de puntos obtenidos por las candidaturas incluidas en el proceso selectivo de referencia, una vez concluidas las tres fases de las que consta.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2024.

A N E X O

TERCERA FASE: ENTREVISTA INDIVIDUAL

Nº DE CANDIDATURA	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	PUNTUACIÓN TOTAL
P2024.08.AJ.07	6	7	13
P2024.08.AJ.27	7	7	14
P2024.08.AJ.33	8	8	16
P2024.08.AJ.64	5	6	11
P2024.08.AJ.65	7	8	15

Para superar esta fase es necesario obtener un mínimo de **12 puntos**.

- La relación final de puntos obtenidos por las candidaturas incluidas en el proceso selectivo de referencia es la siguiente:

CANDIDATURAS	Primera fase	Segunda fase	Tercera fase	TOTAL
P2024.08.AJ.07	12	44	13	69
P2024.08.AJ.27	15	42	14	71
P2024.08.AJ.33	13	46	16	75
P2024.08.AJ.65	12	46	15	73

Atendiendo a lo previsto en el apartado VII de la oferta de empleo, se acuerda adjudicar el puesto de trabajo convocado a la candidatura nº **P2024.08.AJ.33**.

Asimismo, tal y como se establece en dicho apartado VII de la oferta, la Fundación SEPI ofrecerá la plaza convocada a la persona seleccionada que dispondrá de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.